



## **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 1**

### **ACTA N.º 5718**

#### **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2024**

En Montevideo, a las diez horas y diez minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el Gerente General Pto. agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5717, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y quince minutos se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 2**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02105.  
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA  
RESOLUCIÓN N.º 1097, DE FECHA 01/12/22.  
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN,  
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD  
ENTRE EL MGAP Y EL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Modificar la nómina de funcionarios con acceso a la información en poder del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), excluyendo a la Dra. Ana Batvosky y al Ing. Agr. Álvaro Moraes, e incorporando a la Cra. Mariana Paz y a la Ing. Agr. Lucía Palacio.-----

2º) Pase al Departamento Administración de Personal a efectos de gestionar el compromiso de confidencialidad que deberá ser suscrito por las funcionarias Cra. Mariana Paz e Ing. Agr. Lucía Palacio, previsto en la cláusula quinta del convenio específico de cooperación, intercambio de información y confidencialidad celebrado con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80212.  
LEY N.º 18.756 MODIFICACIONES A LOS  
PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES  
SOBRE CONVALIDACIONES, CONTRATOS,  
AFECTACIONES DE TIERRAS DEL ENTE  
Y NORMATIVA RELACIONADA  
CERTIFICADOS ARTÍCULO 70, ENTRE OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Encomendar a la Gerencia General la actualización del procedimiento vigente para la expedición de las constancias relativas a la afectación de padrones al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, de forma tal que todas las constancias expedidas cuenten con el previo aval de la División Notarial.-----

2º) La División Informática deberá priorizar la actualización del proceso de ruta fija correspondiente en función de lo dispuesto en el numeral precedente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 3**

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00712.  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.  
REUNIÓN ESPECIALIZADA DE AGRICULTURA FAMILIAR.  
CICLOS DE INTERCAMBIO SOBRE POLÍTICAS DE  
ACCESO A LA TIERRA. INVITACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Autorizar a los funcionarios ingenieros agrónomos Manuel Maldini y Jorge Gallo a participar del tercer módulo de cierre de ciclo de intercambio en Acceso a la Tierra y Territorios, a desarrollarse en Guatemala los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024.  
2º) Comuníquese a la Coordinación Nacional de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF).-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01752.  
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Subrogar el cargo de gerente del Departamento Administración de Personal con la funcionaria Natalia Cabrera a partir del 07/10/24 y hasta la provisión de la vacante mediante la realización del concurso correspondiente.-----  
2º) Abonar a la funcionaria la diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el cargo que subroga.-----  
3º) Pase a la gerencia del Departamento Desarrollo Humano a efectos de analizar el perfil del cargo de gerente del Departamento Administración de Personal para la realización del concurso correspondiente.-----  
Ratíficase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 4**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00399.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 62,5226 ha  
I.P.: 94; TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
MARÍA INÉS GARCÍA FIGUEREDO,  
C.I. N.º 4.813.451-8, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la construcción de un módulo habitacional de tres dormitorios con tanque elevado de 600 l y extensión de red eléctrica, en la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, por un monto total de UR 1.703, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----

2º) Disponer que la construcción aprobada en el numeral precedente será ejecutada con el presupuesto del ejercicio 2025.-----

3º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01725.  
COLONIA TEÓFILO COLLAZO  
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 22,6145 ha  
I.P.: 226, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
PADRÓN RURAL N.º 9.350  
TOMA DE POSESIÓN: 28/10/21  
FRACCIÓN N.º 22A, SUPERFICIE: 18,5993 ha  
I.P.: 223, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
PADRONES RURALES NÚMS. 9.354, 9.355 Y 9.356  
TOMA DE POSESIÓN: 07/09/17  
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 7,365 ha  
I.P.: 223, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
PADRÓN RURAL N.º 6.401  
TOMA DE POSESIÓN: 07/09/17  
PABLO DANIEL GRANADA GALVÁN, C.I. N.º 4.278.692-1,  
Y ROGÚN BARANEL RIVERO VIERA, C.I. N.º 4.180.194-0,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la construcción de un módulo habitacional de dos dormitorios con tanque de agua elevado de 600 l y base,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 5**

extensión de red para abastecimiento de agua de 50 ml y extensión de red eléctrica de 50 m, en la fracción n.º 22A de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, por un monto total de UR 1.265, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-  
2º) Disponer que la construcción aprobada en el numeral precedente será ejecutada con el presupuesto del ejercicio 2025.-----  
3º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01492.  
COLONIA SUSANA DALMÁS  
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 147 ha  
PAULA CASTRO Y MARCELO BLANCO,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la instalación de una vivienda de tres dormitorios con tanque de agua elevado, adicional por acarreo de agua, generador eléctrico para ejecución de obra y extensión de red sanitaria desde perforación al galpón (aproximadamente 500 m), en la fracción n.º 1 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718, por un monto total de UR 2.582, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----  
2º) Disponer que la construcción aprobada en el numeral precedente será ejecutada con el presupuesto del ejercicio 2025.-----  
3º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01218.  
COLONIA SUSANA DALMÁS  
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 247 ha  
GRUPO LOS VECINOS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la instalación de un galpón de dos módulos con alero y habitación anexo, baño, mesada de cocina, estufa, instalación sanitaria interna y tanque elevado, adicional de acarreo de agua y generador eléctrico para ejecución de obra, y extensión de red sanitaria desde perforación al galpón (aproximadamente 500 m), en la fracción n.º 3 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718, por un monto total de UR 2.325, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 6**

2º) Disponer que la construcción aprobada en el numeral precedente será ejecutada con el presupuesto del ejercicio 2025.-----

2º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00719.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 128,2027 ha  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE PAYSANDÚ DE 5º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ SOSA RODRÍGUEZ,  
EDIN. ENTREGA DE LA COSA" IUE: 2-50775/2024.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Edin Omar Sosa Rodríguez, correspondiente a la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, que se corresponde con el padrón n.º 7.948 de la 2ª sección judicial de Paysandú. -----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00931.  
INFORME DE ENDEUDAMIENTO  
RESOLUCIÓN N.º 13 DEL ACTA  
N.º 5621, DE FECHA 12/10/22.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



## **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 7**

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00065.  
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11P, SUPERFICIE: 4,546 ha  
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)  
MIRNA GIGLIO LARROSA ALBORNOZ,  
C.I. N.º 4.056.732-1, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Mirna Giglio Larrosa Albornoz, titular de la cédula de identidad n.º 4.056.732-1, que tiene por objeto la fracción n.º 11P del inmueble n.º 405.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55429.  
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 4,546 ha  
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)  
GLADYS NOEMÍ AGUILAR DE LOS SANTOS,  
C.I. N.º 3.172.655-4, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Gladys Noemí Aguilar de los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.172.655-4, que tiene por objeto la fracción n.º 11 del inmueble n.º 405.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5718

Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00668.

COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO, INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE TOTAL: 279,49 ha

SUPERFICIE CAÑERA: 150 ha, RENTA CAÑERA: \$ 787.950

SUPERFICIE GANADERA: 129,49 ha, RENTA GANADERA: \$ 278.310

FRACCIÓN N.º 2B1, SUPERFICIE TOTAL: 18 ha

SUPERFICIE CAÑERA: 15 ha, RENTA CAÑERA: \$ 78.795

SUPERFICIE GANADERA: 3 ha, RENTA GANADERA: \$ 5.833

I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ÑAQUIÑA (COOPROÑA),

RUT N.º 10183180019, ARRENDATARIA.

Con el voto negativo del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----

1º) Otorgar a la Cooperativa de Producción Ñaquiña (COOPROÑA), arrendataria de las fracciones núms. 2B1 y 4 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, un nuevo plazo de 6 meses, para acreditar la adopción de la persona jurídica y suscribir el contrato de arrendamiento por las fracciones núms. 2E y 4 según lo dispuesto por la resolución n.º 28 del acta n.º 5690 de 02/04/24.-----

2º) Modificar el numeral 4º) de la resolución n.º 28 del acta n.º 5690, de fecha 02/04/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "4º) Autorizar -en forma excepcional- la suscripción de un convenio de pago en unidades indexadas por el monto de la deuda a vencer, tomando la cuota de capital sin intereses, en 7 cuotas anuales, en las condiciones establecidas en la resolución n.º 34 del acta n.º 5642 de fecha 22/03/23."-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00943.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO

INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 49A, SUPERFICIE: 150 ha

I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA

RENTA ANUAL 2024: \$ 362.012 (PAGO SEMESTRAL)

SANDRO DANIEL THEDY, C.I. N.º 3.458.930-9,

ARRENDATARIO.

Con el voto negativo de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)**:-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Sandro Daniel Thedy, titular de la cédula de identidad n.º 3.458.930-9, arrendatario de la fracción n.º 49A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, debiéndose anular el cargue por la aparcería



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 9**

con vencimiento al 30/08/22 y realizar el cargue por 41 ha de renta agrícola ganadera por el año 2022 (\$ 97.179) con fecha de vencimiento al 28/02/25.-----  
2º) Otorgar al señor Thedy un plazo hasta el 31/12/24 para cancelar la deuda vencida por todo concepto, incluido el vencimiento de noviembre de 2024, que mantiene el colono con el INC. -----  
3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior, a los efectos evaluar la prosecución de lo dispuesto por las resoluciones núms. 16 del acta n.º 5592 de fecha 23/03/22, y 9 del acta n.º 5561 de fecha 21/07/21.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55228.  
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 8,6869 ha  
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 23.624 (PAGO SEMESTRAL)  
GRANDENEL CARCIRO DUARTE CARDOZO,  
C.I. N.º 3.158.664-9, ARRENDATARIO.  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 8,6869 ha  
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 23.624 (PAGO SEMESTRAL)  
JORGE ALEJANDRO DUARTE SUÁREZ,  
C.I. N.º 2.941.261-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
1º) Autorizar al señor Grandenel Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.158.664-9, a transferir la fracción n.º 12 del inmueble n.º 405, a favor de su hijo Jorge Alejandro Duarte Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 2.941.261-2, quien deberá suscribir un contrato de arrendamiento por el plazo de 10 años.-----  
2º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Jorge Alejandro Duarte Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 2.941.261-2, que tiene por objeto la fracción n.º 13 del inmueble n.º 405, por el plazo de 10 años. -----  
3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas mantener vigilancia en cuanto al cumplimiento por parte del colono de lo establecido por el literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 y modificativas (residencia y explotación directa).-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 10**

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00865.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 39,8626 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL 2024: \$ 122.188 (PAGO SEMESTRAL)  
JOAQUÍN VERNASSA, C.I. N.º 4.781.758-9, Y  
ROSSINA SALVATORE, C.I. N.º 4.591.349-2,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar el pago a MEVIR de las 23 cuotas correspondientes al periodo octubre/22- setiembre/24 por la suma de \$ 132.940.-----
- 2º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas para actualizar el porcentaje de mejora que le corresponde al INC.-----
- 3º) Pase al Área Administración de Colonias (Jefatura Contralor y Gestión de Cobro), para realizar la gestión ante MEVIR para lograr la novación correspondiente por las mejoras realizadas en la fracción n.º 11A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, a nombre de los señores Joaquín Vernassa Pais, titular de la cédula de identidad n.º 4.781.758-9, y Rossina Salvatore Fata, titular de la cédula de identidad n.º 4.591.349-2.-----
- 4º) Hágase saber a los colonos arrendatarios que la renta del predio será ajustada al alza en función del índice de mejoras que le corresponde.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00912.  
COLONIA MISIONES SOCIOPEDAGÓGICAS  
MAESTRO MIGUEL SOLER  
INMUEBLE N.º 651 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 446,5 ha  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 657.946 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 6,6 ha  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: SERVICIOS  
RENTA ANUAL: \$ 23.624 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO GUAYUBIRÁ SOCIEDAD AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Otorgar al grupo Guayubirá Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 11**

arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Misiones Sociopedagógicas Maestro Miguel Soler, inmueble n.º 651, un plazo hasta el 31/01/25 a los efectos de presentar la documentación que acredite las gestiones ante el MEC para la regularización de la sociedad con su nómina actual, y avanzar en el análisis y evaluación del plan de trabajo y propuesta productiva presentada, conjuntamente con los servicios técnicos del INC, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas correspondientes. -----

2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento de la explotación con el fin de que dicha sociedad dé cumplimiento a los extremos establecidos en el numeral anterior.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º).-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01529.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 70,0735 ha  
I.P.: 162, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
JAVIER EDUARDO MÉNDEZ COUGET,  
C.I. N.º 4.364.945-3, PROPIETARIO.  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 78,1123 ha  
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 214.677 (PAGO SEMESTRAL)  
JAVIER EDUARDO MÉNDEZ COUGET,  
C.I. N.º 4.364.945-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Javier Eduardo Méndez Couget, titular de la cédula de identidad n.º 4.364.945-3, que tiene por objeto la fracción n.º 16 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Ana Evelina Capellino, titular de la cédula de identidad n.º 4.093.046-3, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 12**

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00464.  
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ  
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 38,195 ha  
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 156.728 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LAS GUACHERAS DE SARANDÍ,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aceptar las renunciaciones de las señoras María Lucía Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 4.853.699-0, y Fátima Gisel Escarón Salmini, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.755-8, y la integración de la señora Cleria Grisela Amante Cabrer, titular de la cédula de identidad n.º 3.448.389-2, al grupo Las Guacheras de Sarandí, arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, quedando conformado de la siguiente manera: Shirley Janet Lema Salmini, titular de la cédula de identidad n.º 4.068.970-3, María de los Ángeles Picardo Cáceres, titular de la cédula de identidad n.º 5.406.106-2, y Cleria Grisela Amante Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.448.389-2.-----

2º) Hacer saber al grupo Las Guacheras de Sarandí que en atención a las altas y bajas en la Sociedad de Hecho y de su regularización ante BPS y DGI, deberá previamente suscribir una adenda al contrato de prueba vigente, para poder formalizar la integración ante el INC.-----

3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas, en coordinación con la Oficina Regional de Florida, el seguimiento socio productivo del grupo, especialmente en sus relaciones internas, tareas grupales y cumplimiento del plan de trabajo, ofreciéndole a estos efectos las líneas de asistencia técnica social y productiva que dispone el INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5718

Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00163.  
COLONIA MELCHORA CUENCA  
INMUEBLE N.º 635 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 2.059,9518 ha  
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: CAMPO DE RECRÍA  
RENTA ANUAL 2024: \$ 3.197.372 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA CAMPO  
DE RECRÍA TIERRAS COLORADAS (CALTIECO),  
EXARRENDATARIA.

Con el voto negativo del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y el director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previo pago del 35% de la deuda que mantiene con el INC, la entrega de las 946 ha de la fracción n.º 1 de la Colonia Melchora Cuenca, inmueble n.º 635, antes del 15/12/24 y la presentación del certificado de la Auditoría Interna de la Nación antes del 31/05/25, por parte de la cooperativa CALTIECO, suspender las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad dispuestas por la resolución n.º 18 del acta n.º 5688, de fecha 12/03/24. -----

2º) Cumplido, encomendar al Departamento Agrimensura la subdivisión de la fracción n.º 1 de la Colonia Melchora Cuenca, inmueble n.º 635, en dos parcelas, resultando las fracciones núms. 1A, de 943 ha, y 1B de 1.114 ha.-----

3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1B de la Colonia Melchora Cuenca, inmueble n.º 635, de 1.114 ha, a la Cooperativa Agraria Limitada Campo De Recría Tierras Coloradas (CALTIECO), por un plazo de 9 años, y suscribir un convenio en dólares estadounidenses por la deuda vencida, pagadero en 18 cuotas semestrales, debiendo abonar las cuotas a devengarse.-----

4º) Hacer saber a la cooperativa que cualquier incumplimiento en los pagos dará lugar a rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

5º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento del cumplimiento de la presente resolución.-----

Ratíficase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 14**

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01266.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 150,7551 ha  
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
BEATRIZ TERESITA ELIZONDO IMKEN,  
C.I. N.º 2.537.242-6, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a la señora Beatriz Teresita Elizondo Imken, titular de la cédula de identidad n.º 2.537.242-6, propietaria de la fracción n.º 9 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, a ceder en comodato dicho predio a sus nietos señores Elio Etchemendy Samurio, titular de la cédula de identidad n.º 4.734.007-9, y Francisco Etchemendy Samurio, titular de la cédula de identidad n.º 4.281.308-3, en las condiciones pactadas, quienes deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas, y presentar copia de dicho acuerdo en el INC.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01800.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 221,3988 ha  
RENTA ANUAL: \$ 1.320.166 (PAGO SEMESTRAL)  
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
HÉCTOR BAZZINI HOURCADE, C.I. N.º 3.703.455-1,  
Y PAULINA LEVAGGI IFRAN, C.I. N.º 4.608.555-7,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Previo pago de USD 8.000 antes del 31/12/24, suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por la fracción n.º 22 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, con los señores Héctor Bazzini, titular de la cédula de identidad n.º 3.703.455-1, y Paulina Levaggi Ifran, titular de la cédula de identidad n.º 4.608.555-7, por un plazo de 6 años.-----  
2º) Cumplido, suscribir un convenio en unidades indexadas (incluyendo el vencimiento de noviembre de 2024), pagadero en 12 cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento operará en mayo de 2026 según procedimiento de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas que se vayan devengando.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 15**

3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01665.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 283,8778 ha  
I.P.: 141, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.637.632 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 230,7912 ha  
I.P.: 161, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.599.394 (PAGO SEMESTRAL)  
PABLO LUIS MELNIK GOLOVKO, C.I. N.º 3.021.063-1,  
Y ALEJANDRO ANDRÉS MELNIK GOLOVKO,  
C.I. N.º 3.021.202-1, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con los señores Pablo Luis Melnik Golovko, titular de la cédula de identidad n.º 3.021.063-1, y Alejandro Andrés Melnik Golovko, titular de la cédula de identidad n.º 3.021.202-1, que tienen por objeto las fracciones núms. 35 y 36 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377. -----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01494.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE 28,9979 ha  
I.P.: 170, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 50.713 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA MARTÍNEZ, C.I. N.º 4.327.090-3,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora María Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.327.090-3, que tiene por objeto la fracción n.º 53B de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 16**

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01704.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 147, SUPERFICIE: 55,5422 ha  
I.P.: 192, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 202.223 (PAGO ANUAL)  
FRANCISCO CÁCERES FERREIRA, C.I. N.º 4.279.451-2, Y  
MARÍA DOLORES CASTRO CORRALE, C.I. N.º 3.402.257-9,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por la señora María Dolores Castro Corrale, titular de la cédula de identidad n.º 3.402.257-9, a la cotitularidad de la fracción n.º 147 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
- 2º) Previo pago de las sumas adeudadas, suscribir un nuevo contrato definitivo en carácter individual a nombre del señor Francisco Cáceres Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.279.451-2, que tenga por objeto la fracción n.º 147 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 873.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 195, SUPERFICIE: 126,141 ha  
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 478.263 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS DANIEL DÁVILA MONTESANO,  
C.I. N.º 3.709.298-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Autorizar al señor Luis Daniel Dávila Montesano, titular de la cédula de identidad n.º 3.709.298-7, arrendatario de la fracción n.º 195 de la Colonia Doctor Luis Alberto De Herrera, inmueble n.º 467, a transferir la titularidad de la fracción a su cónyuge señora Silvia Anabella Malzoni Antivero, titular de la cédula de identidad n.º 2.785.706-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Realizar la novación del convenio de pago firmado el 19/08/24 a nombre de la nueva titular.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 17**

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01468.  
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE  
INMUEBLE N.º 656 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 406,6 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 647.888 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO SAUCE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aceptar la incorporación de la señora Geyki Paola Núñez Sánchez, titular de la cédula de identidad n.º 4.917.199-5, y del señor Artime de Medero, titular de la cédula de identidad n.º 4.674.163-8, al grupo El Sauce, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Julia Arévalo de Roche, inmueble n.º 656.-----
- 2º) Tomar conocimiento de la desvinculación de la señora Gladys de Medero, titular de la cédula de identidad n.º 3.860.338-5, y del señor Eduardo Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 2.758.217-4, del referido grupo.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01322.  
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1A2, SUPERFICIE: 322,6733 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
FRACCIÓN: CASCO 1, SUPERFICIE: 9,558 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: SERVICIOS  
LUIS MACHADO, C.I. N.º 4.997.378-9,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dar por cumplida la entrega inicial con el pago efectuado el 25/07/24 por la suma de \$ 147.720 para la refinanciación de deuda, y suspender las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 17 del acta n.º 5685 de fecha 20/02/24.-----
- 2º) Cumplido, suscribir con el señor Luis Rafael Machado Cámara, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.378-9, exarrendatario de la fracción n.º 1A2 y casco n.º 1 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, un convenio en dólares estadounidenses, pagadero en 4 cuotas semestrales.-----
- 3º) Hágase saber al señor Luis Machado, que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- al reinicio de las medidas judiciales dispuestas por el Directorio en la resolución n.º 17 del acta n.º 5685 de fecha 20/02/24.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 18**

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01971.  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 236,9049 ha  
CARLOS DAMASCO, C.I. N.º 3.574.276-8,  
EXPASTOREANTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Liquidar contra la previsión por incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor Carlos Damasco, titular de la cédula de identidad n.º 3.574.276-8, expastoreante de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 657.-----  
2º) Pase al Área Administración de Colonias (Jefatura Contralor y Gestión de Cobro) a los efectos de incluir al señor Carlos Damasco en el registro de morosos, según lo establecido en la resolución n.º 28 del acta n.º 5639 de fecha 28/05/23.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52244.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 18 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
ALBERTO DÍAZ, C.I. N.º 3.948.993-2, PROPIETARIO.  
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 18 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 52.331 (PAGO SEMESTRAL)  
ALBERTO DÍAZ, C.I. N.º 3.948.993-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Alberto Alfonso Díaz Braggio, titular de la cédula de identidad n.º 3.948.993-2, que tiene por objeto la fracción n.º 39 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 19**

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01296.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 62,75 ha  
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 128.934 (PAGO ANUAL)  
ADELINA BOVIO, C.I. N.º 3.930.452-2,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Confirmar a la señora Adelina Bovio, titular de la cédula de identidad n.º 3.930.452-2, como colona arrendataria de la fracción n.º 18 del inmueble n.º 478.-----  
2º) Mantener el régimen de vencimiento anual de la renta.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01597.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 87,919 ha  
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 224.079 (PAGO ANUAL)  
WASHINGTON OMAR SANDES ROSSI,  
C.I. N.º 3.864.384-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Confirmar al señor Washington Omar Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.864.384-8, como arrendatario de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 478.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Alicia María Garay González, titular de la cédula de identidad n.º 2.884.740-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----  
3º) Mantener el régimen de vencimiento anual de la renta.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 20**

- Resolución n.º 35 -

PROCESO LLAMADO N.º 907.  
INMUEBLE N.º 677 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE:46,5289 ha  
I.P.: 169, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2024: \$ 122.612  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 del inmueble n.º 677 al señor Walter Andrés Bovio Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 5.475.718-6, en titularidad conjunta con la señora Nelvis Helen Martínez Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 5.036.486-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01653.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 37,4367 ha  
ANA INÉS GALLO ALBÍN, C.I. N.º 3.124.838-2,  
OCUPANTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Acceder a lo solicitado por la señora Ana Inés Gallo Albín, titular de la cédula de identidad n.º 3.124.838-2, ocupante de la fracción n.º 33 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, otorgándole un plazo hasta el 01/11/25 para la regularización de la titularidad dominial de la referida fracción, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el artículo 5 del decreto n.º 139/012 de la Presidencia de la República.----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 21**

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01628.  
INMUEBLE N.º 801 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 110,5061 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 172.704 (PAGO SEMESTRAL)  
ANNUBIS MAGEL REZENDE SOSA,  
C.I. N.º 3.826.060-6, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por la señora Annubis Magel Rezende Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.826.060-6, arrendataria de la fracción n.º 2B del inmueble n.º 801, haciéndole saber que podrá registrarse en el llamado que el INC realice para la adjudicación de fracción n.º 13 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00476.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO - DIVISIÓN CONTADURÍA  
DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES -  
BALANCETES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2024.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01521.  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL. EJERCICIO 2023.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar el contrato del servicio de limpieza del edificio de Casa Central, suscrito con la empresa NIVANI SAS, por el período 01/01/25 – 31/12/25.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 22**

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00141.  
INMUEBLE N.º 937 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 118 ha  
DANIEL HERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.961.453-7,  
ARRENDATARIO. INCORPORACIÓN DE  
MEJORAS POR INTERMEDIO DE MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de UR 2.068 (equivalente a \$ 3.602.042,40), a favor de MEVIR, para la construcción de una vivienda nueva en la fracción n.º 11 del inmueble n.º 937.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01053.  
PADRONES NÚMS. 2.276, 10.481, 10.482  
Y 10.907 DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA  
SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 446 ha  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,  
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO DE CESIÓN  
EN EL MARCO DE LA LEY N.º 18.187.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 1.569.518 (dólares estadounidenses un millón quinientos sesenta y nueve mil quinientos dieciocho), a favor del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), para la adquisición de los padrones núms. 2.276, 10.481, 10.482 y 10.907 de la 7ª sección catastral de Lavalleja, paraje Marmarajá.-----  
2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01734.  
OFICIO N.º 466/2024 DE FECHA 30/09/24  
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO (OSE).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, enajenar a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) un área de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 23**

107,30 m<sup>2</sup> del padrón n.º 9.473 del departamento de Soriano, por la suma de UI 2.410,527 (unidades indexadas dos mil cuatrocientos diez con 527/1000), con destino a perforación para abastecimiento de agua potable de la localidad de Cardona, departamento de Soriano.-----

2º) Comuníquese a OSE.-----

3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para el control preventivo del pago.-

4º) Notifíquese a los colonos arrendatarios de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 414.-

- Resolución n.º 44 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.510.

COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS

INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 101,0546 ha

LORENA FRONDOY, C.I. N.º 4.712.718-0, Y

LUIS IGNACIO GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.404.727-2,

ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Lorena Frondoy, titular de la cedula de identidad n.º 4.712.718-0, y Luis Ignacio González, titular de la cedula de identidad n.º 4.404.727-2, a la fracción n.º 1 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en la suma de \$ 46.463 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los interesados y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01528.

COLONIA JOSÉ ARTIGAS

INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 9A1, SUPERFICIE: 432 ha

JORGE DANIEL GALVÁN DA SILVA, C.I. N.º 3.925.221-0,

Y MARILIN FERRAO LAPEIRA, C.I. N.º 3.310.038-8,

ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar a los señores Jorge Daniel Galván Da Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.925.221-0, y Marilin Ferrao Lapeira, titular de la cédula de identidad n.º 3.310.038-8, arrendatarios de la fracción n.º 9A1 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, a gestionar ante la Dirección General Forestal del MGAP (DGF) la autorización para realizar el corte del bosque nativo de la citada fracción (que se



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 24**

corresponde con parte del padrón n.º 888 de Artigas), no pudiendo comenzar el corte mencionado hasta una vez obtenida dicha autorización.-----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00851.  
COLONIA PROFESOR INGENIERO  
AGRÓNOMO BERNARDO ROSENGURTT,  
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)  
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA PARA  
FRACCIONES LECHERAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar la realización del camino entre la fracciones núms. 1 y 2 de la Colonia Profesor Ingeniero Agrónomo Bernardo Rosengurttt, inmueble n.º 632, por el trazado que respeta la zona elevada.-----

2º) Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la construcción de los caminos de acceso a las fracciones núms. 1, 2, 4, 10, 11 y 12 de la Colonia Profesor Ingeniero Agrónomo Bernardo Rosengurttt, inmueble n.º 632.-----

3º) Encomendar al Departamento Contrataciones en conjunto con el Área Desarrollo de Colonias la confección del Pliego de Condiciones Particulares correspondiente, debiendo solicitarse a las empresas oferentes la presentación de dos presupuestos, uno que contemple el aporte del balasto por parte del INC (de canteras regularizadas) y otro en el que el material sea aportado por la empresa.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01741.  
COLONIA ENRIQUE ERRO  
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)  
POLO COOPERATIVO DE CANNABIS  
CANELONES. PROYECTO CANCA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Ratificar la declaración de interés institucional la implementación del proyecto CANCA – Polo Cooperativo de Cannabis en la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685. -----

2º) Disponer la venta en el marco del artículo 57 de la ley n.º 11.029, del padrón n.º 72.884, de 51,0813 ha, que se corresponde con la fracción n.º 4B de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, a favor de POLO CANCA SAS, por un precio de USD 6.823/ha, para el asiento y explotación de la industria descrita, debiéndose establecer en la escritura respectiva que la compraventa se realiza en el marco de lo dispuesto por la citada norma, y que los compradores no podrán enajenar el



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 25**

inmueble ni sus mejoras, ni alterar su destino, sin autorización expresa previa del INC. -----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01894.

INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar los presupuestos remitidos por OSE.-----

2º) Autorizar un gasto de UR 1.669 a favor de OSE para realizar las ampliaciones de redes que proveen de agua potable a los colonos residentes en las fracciones del inmueble n.º 647.-----

3º) Comunicar a OSE la presente resolución.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01723.

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.538.

COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 15 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 42,4942 ha

I.P: 131, TIPIFICACIÓN: LECHERA

VICTOR ELÍAS DOLYENKO YASINSKA,

C.I. N.º 2.907.278-1 (FALLECIDO),

EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Victor Elías Dolyenko Yasinska, titular de la cedula de identidad n.º 2.907.278-1, a la fracción n.º 62 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 15, en la suma de \$ 413.096,46 (pesos uruguayos cuatrocientos trece mil noventa y seis con 46/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los sucesores del excolono y -de corresponder- procédase a su pago. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 26**

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTEN N.º 2024-70-1-01508.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 21,2523 ha  
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
FACUNDO DOLDÁN PEREZ, C.I. N.º 4.893.037-0,  
Y PATRICIA DOLDÁN PEREZ, C.I. N.º 4.730.299-0,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por los señores Facundo Damián Doldán Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.893.037-0, y Patricia Yuliana Doldán Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.730.299-0, arrendatarios de la fracción n.º 22 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, manteniéndose la tipificación actual de la citada fracción.-----
- 2º) Comunicar a los colonos que la tipificación de las fracciones depende del potencial productivo de las mismas y del entorno socioeconómico de la zona, independientemente de los rubros productivos que implementen los colonos.-----

- Resolución n.º 51 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 974.  
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)  
INMUEBLES NÚMS. 15 Y 946  
FRACCIONES NÚMS. 62 Y 79  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Conformar una unidad productiva de 84,25 ha con las fracciones núms. 62 del inmueble n.º 15 y 79 del inmueble n.º 946.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la citada unidad productiva, para la radicación de productores familiares lecheros o agrícola ganaderos, priorizando las postulaciones que propongan destinar las parcelas a lechería sobre las postulaciones agrícola-ganaderas.-----
- 3º) Comunicar a los interesados que quienes resulten adjudicatarios: a) deberán realizar la novación ante MEVIR de la deuda que exista por la vivienda al momento de la toma de posesión del predio; b) podrán contar con los instrumentos crediticios del INC para la realización o readecuación de la sala de ordeño y el sistema de tratamiento de efluentes; c) que en caso de constatarse prácticas inadecuadas en el uso del suelo, el INC aplicará las multas previstas en el artículo 16 de la ley n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 27**

18.187; d) que el manejo de efluentes de tambo deberá realizarse conforme a la normativa, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que correspondan por parte del INC.-----

- Resolución n.º 52 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.558.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 185,0920 ha  
I.P: 152, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
TERESA MANON DEBENEDETTI BALDI,  
C.I. N.º 2.603.099-8, EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Teresa Manon Debenedetti Baldi, titular de la cedula de identidad n.º 2.603.099-8, a la fracción n.º 1 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, en la suma de \$ 1.691.409,74 (pesos uruguayos un millón seiscientos noventa y un mil cuatrocientos nueve con 74/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01184.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 55, SUPERFICIE: 23,1474 ha  
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
DIEGO JORGE PERDOMO BENTANCOR,  
C.I. N.º 4.048.055-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la incorporación de un módulo habitacional de dos dormitorios, living, baño y cocina, tanque elevado de 600 l y extensión de red sanitaria desde futura perforación (a cargo del INC) a la vivienda (aproximadamente 200m), en la fracción n.º 55 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, por un monto total de UR 1.325 (leyes sociales incluidas), suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----

2º) Encomendar a la División Notarial la confección del acuerdo mencionado.-----

3º) Comuníquese a MEVIR.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 28**

- Resolución n.º 54 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 957.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA  
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 129,0561, I.P.: 122  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 13 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, con destino a la implementación de una unidad de producción familiar ganadera intensiva, dirigido a productores familiares ganaderos, agrícola-ganaderos y asalariados rurales con ganado de su propiedad, priorizando aquellos postulantes que no cuenten con vivienda propia e integren familias con menores a cargo, y presenten un plan de trabajo ganadero-intensivo con énfasis en la utilización de alternativas forrajeras (pasturas y cultivos) con base en la utilización del riego.-----  
2º) Comunicar a los interesados que quienes resulten adjudicatarios: a) podrán contar con los instrumentos crediticios del INC para el acondicionamiento de la infraestructura edilicia; b) que en caso de constatarse prácticas inadecuadas en el uso del suelo, el INC aplicará la multa prevista en el artículo 16 de la ley n.º 18.187.--  
3º) Encomendar al Departamento Riego analizar las posibilidades de utilizar la represa existente en la fracción para riego o distribución de agua en forma multipredial.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00777.  
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA  
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 102,9785 ha  
I.P.: 172, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
IVONNE MABEL ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.073.552-4,  
MIREYA SHIRLEY ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.630.079-9, Y  
SERGIO WALDEMAR ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 1.236.030-5,  
PROPIETARIOS, OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Disponer el pago de la suma de USD 430.038 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta mil treinta y ocho) a los señores Ivonne Mabel Alanis Guardia y Sergio Waldemar Alanis Guardia, y a Maria Laura Barredo Alanis y Elbio Martín Barredo Alanis, sucesores de la señora Mireya Shirley Alanis, para la adquisición del



## **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2024**

**ACTA N.º 5718**

**Pág. 29**

padrón n.º 13.346 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n.º 9 de la Colonia General Juan Antonio Lavallega, inmueble n.º 468.-----